

REGISTRO E INFORME UNICO DE COMISIONES AL PERSONAL
DE LA
SECRETARIA DE TURISMO



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/07/2024

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE: JOSÉ ANGEL JUAREZ HURTADO
FILIACIÓN: [REDACTED] CLAVE: CFM2303 PUESTO: Director de Área
ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES

DATOS DE LA COMISION

Nº DE COMISION / AVISO DE COMISION Nº 417-0901-2024 Nº DE DIAS DE DURACION 11/2
PERIODO DE REALIZACION 3 Y 4 DE JULIO DE 2024
TIPO DE COMISION NACIONAL (X) INTERNACIONAL ()
CUOTA QUE LE CORRESPONDE \$ 2,550.00 IMPORTE QUE COMPRUEBA: \$ 1,844.50

OBJETIVO DE LA COMISION

ASISTIRÉ AL ESTADO DE ZACATECAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. PARA LLEVAR A CABO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA ENTREGA DE 8 UNIDADES VEHICULARES (4 UNIDADES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y 4 POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR :

* ASISTENCIA A LA ENTREGA DE NUEVAS UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DEL GOBIERNO DE ZACATECAS

EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE CUMPLIO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN QUE CONSISTIO EN ASISTIR ENTREGA DE 8 (OCHO) NUEVAS UNIDADES

DOCUMENTOS DE COMPROBACION APORTADOS

- (X) OFICIOS DE COMISION O DESIGNACION DE PARTICIPACION DEL COMISIONADO
- () ACTAS CIRCUNSTANCIADAS
- () DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE PARTICIPACION
- () PROGRAMAS DE TRABAJO
- (X) INFORME DE LA COMISION
- () OTROS : REPORTE DE COMISIÓN

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y, MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO

JOSÉ ANGEL JUAREZ HURTADO
Director de Supervisión Operativa
NOMBRE / CARGO Y FIRMA DEL COMISIONADO

RECIBÍ

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MTR. JUAN PEDRO JAIMES FLORES
NOMBRE Y FIRMA

Las partes testadas se eliminan con fundamento en lo establecido en los artículos 1º, 9, 11, fracción VI y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el 113, fracción I, del citado precepto legal, que establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Por ello, se elaboró esta versión Pública del "Informe de Comisión", conforme a lo señalado en el artículo 118 de la ley en cita.